



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 777/2020 | Expte Nº 695/2020 Provisión provisional por interinidad del puesto de alguacil  
Fecha: 27/07/2020 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA,  
Asunto: Aprobación relación provisional admitidos y excluidos 1 plazas Alguacil/Notificador

### Decreto de Alcalde Presidente

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Una plaza de Alguacil/Notificador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de Concurso de Méritos. Grupo C. Subgrupo C2. Código de Puesto: FC206.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 608/2020, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y vista la propuesta realizada por el Tribunal Calificador en fecha de 24 de julio de 2020,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO / EXCLUIDO-Causa
--------------	--------------------	---------------------------

Firmado electrónicamente por **Alberto Encinar Martín** (27/07/2020 9:27:21)  
Hash de firma: 5f054483129544daac21c7f25f5d25ba

Firmado electrónicamente por **Javier Sastre Nieto** (27/07/2020 10:58:57)  
Hash de firma: 946e721f45502743057f6a2c2f464bb2



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

14	AMIGO SANTAMARÍA Joseba Humberto	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
6	BLANCO MARTÍN Luis Antonio	ADMITIDO Debe mejorar solicitud aportando informe de Vida Laboral
15	CABRERO BLANCO Daniel	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
16	CALATA YUD SUÁREZ Jesús Manuel	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
3	CASTAÑOS PÉREZ-CABALLERO Pablo Fernando	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
10	FERNÁNDEZ PEÑA José Manuel	ADMITIDO
7	GARCÍA BARBERO Blanca	ADMITIDO
1	GARCÍA MARTÍN José Antonio	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
5	GARCÍA RODRÍGUEZ Gregorio Ramón	EXCLUIDO: No acredita titulación mínima Base 2 e) de la convocatoria.
11	HIDALGO SÁNCHEZ Lara	EXCLUIDO: No aporta el Anexo II de la convocatoria
13	JORGE GARCÍA Patricia	EXCLUIDO: No aporta ninguna documentación de la exigida en la convocatoria.
17	LÓPEZ GARCÍA María Yolanda	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
8	LÓPEZ GARCINUÑO Gema Cristina	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
2	MARTÍN RODRÍGUEZ Eugenio	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima Base 2 f) de la convocatoria.
9	SAEZ GARCINUÑO Noelia	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
4	SANTOS RODRÍGUEZ Ismael	EXCLUIDO: No acredita experiencia mínima. Base 2 f) de la convocatoria.
12	VELAYOS ARIJÓN Cristina	ADMITIDO

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos y/o admitidos con requerimiento de mejora de su solicitud, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el el tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/tablon-de-anuncios> para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o requerimiento de mejora.



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Navas del Marqués, a 27 de julio de 2020.

Alcalde Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,  
Vicesecretario

Fdo.: Alberto Encinar Martín